Departamento de Cundinamarca
Estampillas Departamentales



Bienestar del Adulto Mayor	$2,821,000
Pro-Cultura	$1,410,000
Pro-Desarrollo Departamental	$2,821,000
Pro-Hospitales	$2,821,000
Pro Electrificación Rural	$282,092
Pro-Universidad Cundinamarca (UDEC)	$2,116,000
Tasa pro-deporte	$0



$12,271,092

Nombre: JOSE GUSTAVO HENAO MOLINA
NIT: 100835422



3300134496

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

ABEJORRAL,
ANTIOQUIA,
COLOMBIA,
A quién interese

13/03/2024

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JOSE GUSTAVO HENAO MOLINA** con **Cédula de Ciudadanía** número **10083542**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**488436613282**
Fecha de apertura	**18/01/2023**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: A-GC-FR-033
		VERSIÓN: 03
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	FECHA: 02/08/2023

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el manual de vigilancia y control de la ejecución contractual vigente para la entidad

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	14	3	2024		10	10	2023		30	12	2023

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA DEL AMBIENTE	SECCIÓN PRESUPUESTAL	R1121

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIONAL	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
SA-SASI-283-2023	X		JOSE GUSTAVO HENAO MOLINA	10.083.542 de PEREIRA

TELÉFONO FIJO	NÚMERO CELULAR	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
801 - 2287748	321 6169508	KM 2 VIA ROLDANILLO LA UNION	industriashenao@hotmail.com

SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*	*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO	*CÉDULA O NIT TERCERO ALTERNATIVO

OBJETO	SUMINISTRO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN LOS MUNICIPIOS DE MADRID, MOSQUERA, GIRADOT Y FACATATIVA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SA-CDCVI-250-2023, CONFORME A LO CORRESPONDIENTE AL GRUPOS II
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	CLÁUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es por la suma de OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS MCTE ($ 809.999.611) incluido IVA y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO El cual se entiende incluido el valor de los impuestos de ley y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación. () FORMA DE PAGO: El Departamento de Cundinamarca – Secretaría del Ambiente pagará la suma de OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS MCTE ($ 809.999.611), por avance de entrega de los equipos especializados, insumos y elementos, de acuerdo con las cantidades recibidas a satisfacción por el supervisor, conforme al valor unitario de cada ítem, incluido IVA, todo costo directo e indirecto y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo con lo incluido en la propuesta económica objeto de la adjudicación Grupo II. El pago está supeditado a que los equipos especializados, insumos y elementos estén efectivamente recibidos a satisfacción, aplicando los valores unitarios establecidos en la propuesta económica según corresponda para cada equipo o insumo, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato presentación de la garantía de fábrica y presentación de la factura correspondiente, la certificación del revisor fiscal o representante legal según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales u de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. PARAGRÁFO PRIMERO: De igual manera, el pago del 20% final queda supeditado a suscripción de actas de recibo final y liquidación.

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	1-0102	NOMBRE DEL FONDO	RECURSO ORDINARIO EXCEDENTE	VALOR DEL PAGO	$ 167.844.718

PAGO N°	2	DE	2	BANCO	DAVIVIENDA
CUENTA N°				055048436613282	AHORROS

NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR	ANTICIPO	VALOR
DEPARTAMENTO		$ 809.999.611,00	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	
			VALOR ANTICIPADO	$ -
			VALOR DEL ANTICIPO	$ -
			AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -
ADICIÓN	DEPARTAMENTO	$ -	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	$ -
			SALDO AMORTIZACIÓN	$ -
			VALOR BRUTO A PAGAR	$ 167.844.718
			V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$ 809.999.611
TOTAL		$ 809.999.611	SALDO POR EJECUTAR	$ -

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC
9	10	2023	4600019619

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA
9	03	2024	CERTIFICADO REVISOR FISCAL

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SI	X	FECHA DEL ULTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR	del			Al		
	NO								Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
				13	3	2024	5		27	1	2024	13	3	2024

NOVEDADES AL CONTRATO	Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Supervisión		No Aplica	X

OBSERVACIONES (si se requiere)	El valor total del Contrato corresponde a OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS MCTE ($ 809.999.611) incluido IVA y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO, se plantea una reserva presupuestal por el valor de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON DOS CENTAVOS MCTE ($167.844.718,2)

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	MARIA MERCEDES GARCIA GONZALEZ	NOMBRE:	ESMERALDA VASQUEZ GUZMAN	NOMBRE:	DIEGO LEANDRO CARDENAS CHALA
CARGO Y DEPENDENCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARGO Y DEPENDENCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DESPACHO SECRETARÍA DEL AMBIENTE	CARGO Y DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESPACHO SECRETARIA DE AMBIENTE
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	